

MANUAL DE REGIMENES ADUANEROS**ADUANERA****Novedades normativas****Manifiesto de carga: Aprobación de procedimiento general (INTA-PG.09 -versión 6)**

La **Res. 38-2016-SUNAT/5F0000 (pub. 5-10-16)** ha aprobado el procedimiento general “Manifiesto de carga” INTA-PG.09 (versión 6) que tiene por objeto establecer las actividades para el registro y trámite de los manifiestos de carga, los documentos vinculados y los actos relacionados para el adecuado control del ingreso, salida y destinación de las mercancías en el territorio nacional.

La resolución aprobada tiene por finalidad adecuar el procedimiento a los cambios dispuestos por el D.Leg. 1235 a la LGA y hacer más eficiente y simplificado el sistema de control de mercancías en el ingreso o salida del país. Asimismo, deja sin efecto el procedimiento general “Manifiesto de Carga” INTA-PG.09 (versión 5), aprobado por la Res. 500-2010/SUNAT/A.

Rectificación del manifiesto de carga, actos relacionados, documentos vinculados e incorporación (INTA-PE.9.02-versión 6)

La **Res. 39-2016-SUNAT/5F0000 (pub. 5-10-16)** ha aprobado el procedimiento específico “Rectificación del manifiesto de carga, actos relacionados, documentos vinculados e incorporación” INTA-PE.9.02 (versión 6), que tiene por objeto establecer las actividades a realizarse en las intendencias de aduana para el registro y trámite de rectificación de los manifiestos de carga desconsolidados y consolidados, documentos vinculados y actos relacionados, así como incorporación de documentos.

El dispositivo aprobado deja sin efecto el procedimiento específico “Rectificación del manifiesto de carga y operaciones asociadas” INTA-PE.09.02 (versión 5), aprobado por la Res. 12-2013/SUNAT/3A0000.

Ediciones pasadas del Boletín Legal

Los Boletines Legales enviados desde el **8-6-15** se encuentran disponibles en la sección “Boletín Legal” de nuestro Blog (<http://www.eef.com.pe/blog.php>).